RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2020
FECHA DE LA DECLARACION: 25/06/2020
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	CORTES ALAMIRRA RIGOBERTO

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	NOTIFICADOR
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: CARRETERA FEDERAL PUEBLA-IZUCAR DE MATAMOROS,; NÚMERO EXTERIOR: 03; LOCALIDAD O COLONIA: LA GALARZA; CÓDIGO POSTAL: 74570; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: IZUCAR DE MATAMOROS;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	TRABAJADOR DE BASE CON NUMERO DE PARTIDA 1800300211201002
FUNCIONES PRINCIPALES:	REALIZAR REQUERIMIENTOS JUDICIALES NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS
TELÉFONO:	2434370170
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	notificadorajuzgadooralidad@outlook.es
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2020
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	00000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:PUEBLA Municipio:PUEBLA	UNIVERSIDAD HISPANA	DERECHO	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	CERTIFICADO

EXPERIENCIA LABORAL

EL SERVIDOR PÚBLICO NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL.

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**